



AVISO

En atención a que no fue posible comunicar la respuesta a su solicitud por los medios previstos para tal efecto, esta Entidad procede a poner en su conocimiento, mediante el presente **AVISO**, el Oficio de respuesta No. 620-306894 (Rad. 2026-03-007046) de fecha 24 de junio de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el presente aviso permanecerá publicado por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar de acceso al público de la Intendencia Regional de la Zona Sur y en la página web de la Entidad, con el fin de surtir la notificación correspondiente.

| | | | |
|--|--------------------|--|--------------------------|
| RADICADO DE ENTRADA | | 2026-01-399115 | |
| ASUNTO: | | SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES | |
| RESPUESTA: | OFICIO: 620-306894 | RADICADO: | FECHA: 24/06/2026 |
| SUJETO A NOTIFICAR | | Anónimo | |
| FUNCIONARIO QUE EXPIDE LA RESPUESTA | | Janeth Mireya Cruz Gutiérrez | |
| AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ | | Intendente Regional de la Zona Sur | |
| RECURSOS QUE PROCEDEN | | Ninguno | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA | | 2-07-2026 | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB | | 2-07-2026 | |
| FECHA DE RETIRO DEL AVISO | | 8-07-2026 | |

En consecuencia, se adjunta con la presente copia íntegra de la respuesta identificada con el número de radicado 2026-03-007046 de fecha 24 de junio de 2026, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del Aviso.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Secretaria Administrativa y judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

TRD:
CDP:

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: K6463

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: K6463

CARGO: Contratista

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

Resolución: In Firma Digital 2025-01-149411
4fcd-9f#4-Rtd-9fR-4fdd-9fB4



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

**Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia**



TR-00177851



TR-00177853



TR-00177858



CS - CER279481



CO - 071 / 2021 / ICONTEC



- CER279481



CO - 071 / 2021 / ICONTEC